

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



CÓDIGO: ICFE-P-12 / F-02

VERSIÓN: 10

EMISIÓN: 24 OCTUBRE 2018

DATOS PERSONALES Y FAMILIARES DEL SOLICITANTE

No. RADICADO		FECHA DE RADICACIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
APELLIDOS Y NOMBRES: _____				
C.C. No.	EXPEDIDA EN:	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
		DÍA	MES	AÑO
CÓDIGO MILITAR No.	GRADO:	ARMA:	ESPECIALIDAD:	
FECHA INGRESO A LA INSTITUCIÓN:	DÍA		MES	AÑO
FECHA ÚLTIMO ASCENSO:		DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL CONYUGUE:	C.C. No.	MILITAR: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
SUBSIDIO FAMILIAR:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CÓDIGO MILITAR No.	FECHA DE INGRESO A LA FUERZA:	
			DÍA	MES
				AÑO

NÚMERO DE HIJOS DEL NÚCLEO FAMILIAR: _____

NOMBRE:	EDAD:	IDENTIFICACIÓN:	SUBSIDIO FAMILIAR:
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
NOMBRE:	EDAD:	IDENTIFICACIÓN:	SUBSIDIO FAMILIAR:
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
NOMBRE:	EDAD:	IDENTIFICACIÓN:	SUBSIDIO FAMILIAR:
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
NOMBRE:	EDAD:	IDENTIFICACIÓN:	SUBSIDIO FAMILIAR:
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

PERSONAS A CARGO DEL NÚCLEO FAMILIAR: _____

NOMBRE:	EDAD:	IDENTIFICACIÓN:	PARENTESCO:
NOMBRE:	EDAD:	IDENTIFICACIÓN:	PARENTESCO:
TIPO DE VEHICULO:	MARCA:	MODELO:	PLACA:
			COLOR:

SITIO DONDE SOLICITA LA VIVIENDA:

Señale con una equis "X" el sitio donde solicita vivienda

OFICIALES:	<input type="checkbox"/> Cantón Norte	<input type="checkbox"/> Pte. Aranda	<input type="checkbox"/> Artillería	<input type="checkbox"/> Bacatá
CONJUNTOS BOGOTÁ	SUBOFICIALES:	<input type="checkbox"/> Libertadores	<input type="checkbox"/> Kennedy	<input type="checkbox"/> Artillería
	SOLDADOS Y CIVILES:	<input type="checkbox"/> Molinos	<input type="checkbox"/> Heroes de Colombia	

¿HA ENTREGADO VIVIENDA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN BOGOTÁ? SI NO

OFICIALES:	_____
SECCIONAL FUERA DE BOGOTÁ	SUBOFICIALES:

	SOLDADOS Y CIVILES:

¿POSEE VIVIENDA PROPIA? SI NO CIUDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____

Acuerdo 02/2018, Numeral 7.1. Literal A (Por Sanidad) SI NO
 Acuerdo 02/2018, Numeral 7.1. Literal B (Por motivos de justicia: proceso penal como consecuencia de resultados operacionales) SI NO
 Acuerdo 02/2018, Numeral 7.1. Literal C (Por motivos de medidas especiales) SI NO

¿DESEMPEÑA CARGO CONTEMPLADO EN EL ART. 15 ACUERDO 02/2018? SI NO
 ¿DEVENGA PRIMA TÉCNICA DE ESPECIALISTA? SI NO
 ¿DEVENGA SUELDO ESPECIAL? SI NO CARGO: _____ VR. BÁSICO: \$ _____

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	_____	NÚMERO DE TELÉFONO FIJO:	_____
MK. UNIDAD TÁCTICA	_____	No. TELÉFONO CELULAR:	_____
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	_____		
OBSERVACIONES:	_____		

Manifiesto que la información consignada por mi es verídica y autorizo al Instituto de Casas Fiscales para su verificación	FIRMA SOLICITANTE: _____ NOMBRE: _____
--	--

DATOS A REFRENDAR POR LA UNIDAD DE LA CUAL ES ORGÁNICO

UNIDAD DE LA QUE ES ORGÁNICO: _____ UNIDAD ES TRASLADADO: _____ RES-OAP-HR: _____

GD, NOMBRES Y APELLIDOS JEFE DE PERSONAL DE LA UNIDAD

TELÉFONOS DE CONTACTO _____

GD, NOMBRES Y APELLIDOS COMANDANTE DE LA UNIDAD

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

Nota: La presente solicitud será clasificada para trámite de asignación, siempre y cuando el solicitante cumpla con los siguientes requisitos:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**



CÓDIGO: ICFE-P-12 / F-02

VERSIÓN: 10

EMISIÓN: 24 OCTUBRE 2018

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL FUNCIONARIO DEL ICFE - NO DILIGENCIAR

REQUERIMIENTOS	Vo. Bo.
Es de la guarnición donde solicita Inmueble	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó copia CC y Cedula Militar del solicitante legible las dos caras	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó copia registro matrimonio y/o escritura pública de unión marital de hecho	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó constancia de disolución de matrimonio y/o unión marital anterior.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó copia C.C. del cónyuge, Carnet de servicios médicos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó copia registro nacimiento de los hijos menores y/o fotocopia de la tarjeta de identidad de los mayores a 7 años.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó documento legal que le confiera la custodia permanente de los menores en su calidad padres cabeza de familia.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó certificado de Supernotariado que acredite que el solicitante no posee vivienda propia en la Guarnición.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó copia último desprendible de pago	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó certificación cuenta bancaria	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Cumple con capacidad de Pago	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Tiene nombre y número de contacto del Jefe personal y Cde Unidad	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Cumple tiempo para asignación Vivienda en Bogotá	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Anexó copia C.C. personas relacionadas a cargo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Tiene vivienda activa en otra guarnición	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.
Registra sanción y/o multa estipulada en el Artículo 31 Acuerdo 02/2018	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N.A.

CLASIFICAR SI
 NO

Vo. Bo. DIRECTOR ICFE Y/O PRESIDENTE JUNTA SECCIONAL

Firma y Post-firma Director ICFE y/o Presidente Junta Seccional

Vo. Bo. Seccion Viviendas Bogotá y/o Administrador Seccional Fuera de Bogotá

Firma y Post-firma del funcionario que ingresa la solicitud

FECHA DE INGRESO TURNO
DIA MES AÑO

INFORMACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO

Señor Usuario: Es motivo de orgullo para el personal militar y civil que integra el Instituto de Casas Fiscales del Ejército saber que ha podido aportar a su unidad familiar, asignando una de las viviendas que muy generosamente la Institución ha destinado para el bienestar del personal de Oficiales y Suboficiales de la Fuerza y sus familias.

De igual forma queremos recabar nuestra voluntad de servicio y explicarle algunas de las cosas que debe tener en cuenta al momento de recibir la vivienda.

- Exija copia del contrato y del inventario verificando que las fechas sean correctas.
- Por su seguridad cambie inmediatamente las guardas de las chapas
- Entérese de la situación de servicios públicos del inmueble.

Tenga en cuenta: Que el primer descuento de casa fiscal le llegará en el segundo mes después de haber recibido la vivienda, cobrando los días del primer mes; a partir de ese momento seguirá cancelando un mes vencido. Ej. si recibe el 10 de enero, el primer descuento llegara en el mes de febrero pagando los 20 días habitados en enero.

¿QUÉ PAGA EL USUARIO POR EL USO DE LA VIVIENDA FISCAL ASIGNADA?

ARRIENDO: 13,5 % de sueldo Básico

Este es el valor que usted cancela por el uso del inmueble y se paga todo el tiempo que lo habite (Recuerde cancela mes vencido)

FONDO DE GARANTÍA MANTENIMIENTO VIVIENDA USUARIOS 3 SMMLV

Equivale a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes con destino al mantenimiento de la vivienda. Porcentaje que se cobrará durante los primeros dieciocho (18) meses de habitación en la vivienda fiscal

FONDO DE GARANTÍA AREAS COMUNES 3 %

Equivale al 3% del sueldo básico mensual con destino al mantenimiento de áreas comunes. Porcentaje que se cobrará durante todo el tiempo de permanencia del usuario en la vivienda fiscal.

FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS 10% 4 Meses

Se le descontará al USUARIO durante los primeros cuatro (4) meses de recibida la Vivienda, el diez (10%) del sueldo básico mensual y se usa para la cancelación de los recibos de servicios públicos emitidos después de la entrega de la vivienda. El excedente será reembolsado mediante una resolución.

SERVICIOS PÚBLICOS NO INDEPENDIZADOS 7% energía y 5% agua

Se descontará el 7% del sueldo básico mensual para energía eléctrica y el 5% del sueldo básico mensual para acueducto

SERVICIOS COMUNALES

Corresponde al pago de los servicios públicos; de los interiores de los edificios, parques, avenidas etc. Para lo cual se divide el valor de los recibos entre todos los usuarios del sector.

Es nuestra voluntad prestarle un excelente servicio; usted paga lo que está estipulado en el acuerdo 002 de 2018. Por último queremos ampliar los canales de comunicación con en fin de atender mejor y más rápido sus inquietudes. Favor enviar sus correos y solicitudes a atencionusuario@icfe.gov.co o a la pagina Web www.icfe.gov.co Teléfono. 3789650 Ext. 200 - 204



Coronel JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército
"FE EN LA CAUSA"